

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO, DE TÉCNICO/A SUPERIOR (DERECHO), DE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA. FMV/CONV 02/2022.

RESULTADOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

De conformidad con lo previsto en las Bases de la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de personal laboral fijo, de Técnico/a Superior (Derecho), se hacen públicos los resultados de la fase de oposición.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN
***8743**	ARIAS VILLARROEL, INÉS	35,000
***8146**	BERROCAL CUESTA, CLARA	33,500
***6110**	DEL VALLE GONZÁLEZ, LARA	43,125
***9428**	OCHAGAVÍAS COLÁS, JUAN IGNACIO	42,750
***0662**	URRUTIA DE LOS MOZOS, MARÍA ISABEL	32,750

De acuerdo con la base 7.3., los aspirantes que han superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución para incorporar a través de la plataforma web de procesos selectivos, en formato PDF todos los méritos valorables en la fase de concurso. En concreto deberán aportar:

- Informe de vida laboral actualizada emitida por la Tesorería General.
- Cuestionario de auto-baremación incorporado en la propia plataforma web.
- Certificación del empleador de:
 - a) tiempo trabajado.
 - b) funciones desarrolladas.
 - c) titulación exigida como requisito para el desempeño del puesto de trabajo.
 - d) duración de la jornada, completa, parcial o reducida.

Los aspirantes podrán aportar documentación acreditativa de las funciones desarrolladas. Asimismo, el Tribunal podrá requerir en cualquier momento cualquier tipo de aclaración o documentación complementaria, tanto de los candidatos como de los empleadores.

EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA